CUENTA DE COBRO No 3

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT. 890.102.018-1

DEBE A

ARGELIO ANTONIO MARTINEZ POLO

La suma de TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000.oo)

Por concepto de honorarios profesionales causados en el cumplimiento del objeto del contrato no. CD-45-2024-3660, que tiene por objeto la prestación de los servicios profesionales para asesorar a la secretaria jurídica distrital en los asuntos de carácter legal que le sean encomendados, correspondiente del día 05 de agosto al 04 de septiembre 2024.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,



C.C. 1.048.271.771